PLAN DE CONTIGENCIA Y PROTOCOLOS DE PREVENCION Y CONTROL DEL COVID-19

PARA EL PERSONAL QUE LABORE EN:

Ayrcol

ELABORADO POR:

M&M INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS

MARZO/2021

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCION**¡Error! Marcador no definido.**
2. OBJETIVO……4
2.1. Objetivos especificos.....**¡Error! Marcador no definido.**
3. DEFICINICIONES**¡Error! Marcador no definido.**
4. ALCANCE7
5. MARCO LEGAL7
6 ETIOLOGIA.....9
6.1. Susceptibilidad10
6.2. En colombia circula alguna clase de coronavirus10
6.3. Que son los coronavirus.....10
6.4. Periodo de incubaciòn estimado.....10
6.5. Pruebas de laboratorio.10
7. RESPONSABILIDADES.....11
7.1. Responsabilidades del gerente11
7.2. Responsabilidades del sg-sst.12
7.3. Responsabilidades de los trabajadores14
8. MEDIDAS DE PREVENCION Y BIOSEGURIDAD15
8.1. En el momento del ingreso15
8.2. Tècnica y lavado de manos16
8.3. Uso de epp para la emergencia del covid-19.....18
8.4. Manejo y tecnica del tapabocas20
8.5. Distanciamiento fìsico en el àrea de trabajo.21
8.6. Organizaciòn laboral22
8.7. Medidas de limpieza y desinfecciòn.25
8.8. Protocolo de recepciòn, almacenamiento y entrega de insumos, productos o mercancia28
8.9. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo30
9. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.....31
10. CONTROL DE EMERGENCIA E INCIDENTES EN SALUD.....35
10.1. Direccion, responsabilidad y liderazgo35
10.2. Medidads preventivas para salida de viviendas.....36
10.3. Medidas Preventivas para el ingreso a la vivienda37
10.4. Medidas Preventivas de control en caso de sospecha por COVID-19.....37
10.5. Medidas de mitigaciòn/crisis.....40
10.6. Nùmero de emergencia en caso de sospecha de COVID-1940
11. CONTROL Y SEGUIMIENTO.....41
12. PLAN DE COMUNICACIÒN.....41
ANEXOS…… 44
BIBLIOGRAFIA45

1. INTRODUCCIÒN

La empresa **AIRE Y REFRIGERACIÓN DE COLOMBIA SAS,** acoge un plan de contingencia y protocolos de bioseguridad los cuales pretende divulgar las medidas preventivas y acciones a desarrollar, tendientes a evitar el contagio del CORONAVIRUS COVID-19 en sus trabajadores, contratistas y clientes.

Por este motivo y teniendo en cuenta nuestra actividad económica la empresa **AIRE Y REFRIGERACIÓN DE COLOMBIA SAS**, decidimos implementar controles de promoción y prevención para nuestros trabajadores, contratistas y clientes al interior de la empresa, y así proporcionar información tendiente a su protección y cuidado; garantizando de esta manera las condiciones de espacios para el desarrollo de las actividades laborales.

El nuevo coronavirus COVID-19, ha sido catalogado por la OMS como una emergencia en salud pública de importancia internacional por eso se recomienda que las medidas previstas sean adoptadas como practicas estándar para prevención, manejo y control de dicha enfermedad.

2. OBJETIVO

Implementar un conjunto de medidas preventivas de contagio y propagación del coronavirus COVID-19 en las instalaciones de nuestra empresa **AIRE Y REFRIGERACIÓN DE COLOMBIA SAS,** garantizando la protección de la salud de sus trabajadores en el desarrollo de sus actividades laborales y a su vez dar herramientas para disminuir el riesgo de contagio en sus lugares de residencia.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir las medidas que se deben implementar dentro de las instalaciones de la empresa **AIRE Y REFRIGERACIÓN DE COLOMBIA SAS**, con las cuales se pretende prevenir el contagio del coronavirus “COVID 19”.
- Formular los procesos de desinfección que se van a desarrollar al interior de la empresa **AIRE Y REFRIGERACIÓN DE COLOMBIA SAS**, para proteger la salud, bienestar y vida de los trabajadores.
- Diseñar las medidas sanitarias que se van a aplicar en el área operativa (taller de mantenimientos, bodegas), para prevenir el contagio de los trabajadores por el coronavirus “COVID 19”.
- Diseñar las medidas sanitarias que se van a aplicar en el área administrativa, para prevenir el contagio de los trabajadores por el coronavirus “COVID 19”.
- Establecer las medidas de protección en los desplazamientos hacia la entrega de mercancía o recibimiento de la misma, buscando evitar el contagio de los trabajadores del coronavirus “COVID 19”.
- Determinar e informar las medidas que deben seguir los trabajadores de la empresa para su protección frente a posibles contagios por el coronavirus
- Designar los elementos de protección personal al personal de las áreas operativas y administrativas, para el desarrollo sus actividades laborales, y para la prevención contra el coronavirus “COVID 19”.
- Identificar las medidas de promoción y prevención para el cuidado y protección de la salud de los trabajadores, dentro y fuera de la empresa, por coronavirus “COVID 19”.

3. DEFINICIONES

- **Afectado:** persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.
- **Aislamiento:** separación de un individuo de las demás personas, animales, plantas o vegetales enfermas, mercancías, paquetes postales y medios de

transporte afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.

- **Antisepsia:** empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.
- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Centro Nacional de Enlace – CNE**-: es la instancia del Ministerio de Salud y Protección Social con el que se podrá establecer contacto en todo momento para intercambiar información con la Organización Mundial de la Salud, y demás organismos internacionales, en cumplimiento de las funciones relativas a la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional -RSI 2005-.
- **Clasificación de triage**: sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencias, basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles para atenderlo. La Resolución 5596 del 24 de diciembre de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social estipuló cinco categorías de triage, con la salvedad que los tiempos establecidos de atención no aplicarán en situaciones de emergencia o desastre con múltiples víctimas.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfección de bajo nivel:** procedimiento mediante el cual se tiene efecto sobre las bacterias en forma vegetativa, levaduras y virus de tamaño medio, pero sin acción sobre el bacilo de la tuberculosis.
- **Desinfectante**: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Hipoclorito**: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Material Contaminado**. Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Microorganismo:** Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

- **Minimización**: Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.
- **Normas de bioseguridad**: Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.
- **Limpieza:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegrabilidad de las soluciones antisépticas.
- **Precaución en ambiente**: Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.
- **Precaución en salud:** Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.
- **Prestadores de Servicios de Salud:** Se consideran como tales, las instituciones prestadoras de servicios de salud- IPS, los profesionales independientes de salud, las entidades con objeto social diferente y el transporte especial de pacientes.
- **Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.
- **Residuo Biosanitario.** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligrosos**. Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **Mascarillas de alta eficiencia FFP2.** Es una de 9 clases de respiradores para partículas aprobados por el NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health). Estos son clasificados de acuerdo con su habilidad para filtrar el

95%, 99% o 99.97% (100%) de partículas pequeñas inhalables, así como a la resistencia del filtro a la degradación por aceite. Se denominan —Nll si no son resistentes al aceite, —Rll si son algo resistentes al aceite y —Pll si son fuertemente resistentes al aceite.

- **Técnica aséptica:** Son los distintos procedimientos que se utilizan para conservar la ausencia de gérmenes patógenos, en el cuidado del paciente y en el manejo de equipos y materiales.
- **Tele- trabajo.** El teletrabajo, o trabajo a distancia, permite trabajar en un lugar diferente a la oficina. El trabajo se realiza en un lugar alejado de las oficinas centrales o de las instalaciones de producción, mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

4. ALCANCE

El alcance del presente plan de contingencia y protocolo, consiste en brindar la orientación necesaria al personal de la empresa **AIRE Y REFRIGERACIÓN DE COLOMBIA SAS** sobre los aspectos más importantes de seguridad; con el fin de prevenir contagios del coronavirus “COVID 19”, de manera que se limite su índice de expansión.

5. MARCO LEGAL

- Decreto 1072 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.
- Resolución 0312 de 2019, por medio del cual se definieron los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo
- Decreto 440 del 20 de marzo de 2020, por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19
- Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de coronavirus “COVID 19” en el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todos los colombianos.
- El Gobierno Nacional expidió el Decreto 531, del 2020 mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 14 días en todo el territorio colombiano, que regirá a partir de las cero horas del 13 de abril, hasta las cero horas del 27 de abril, en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del coronavirus covid-19. Definiendo en el artículo No.3 las actividades que se pueden ejecutar ya que son vitales.
- Decreto 593 del 2020, mediante el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, impartiendo instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 14 días en todo el territorio colombiano, que regirá a partir de las cero horas del 27 de abril, hasta las cero horas del 11 de mayo.

- Resolución 666 de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.

6. ETIOLOGIA

Las enfermedades de transmisión respiratoria emergentes representan un riesgo substancial para la humanidad, debido a su elevado potencial de diseminación. La infección respiratoria aguda (IRA) se considera como una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en el mundo, pues, en promedio, cada año suceden 3.460.000 muertes por esta enfermedad, que afectan a todas las poblaciones del mundo.

La infección respiratoria aguda se ubica entre las diez principales causas de defunción en la población general y dentro de las tres primeras en los menores de cinco años. Las estimaciones actuales indican que, cada año, la influenza estacional afecta a alrededor de 10,5 % de la población mundial y produce entre 250.000 y 500.000 muertes.

La infección respiratoria aguda (IRA) constituye un grupo de enfermedades que afectan el aparato respiratorio alto y bajo; pueden ser causadas por diferentes microorganismos como virus y bacterias, entre otros, con evolución menor a 15 días; puede causar desde un resfriado común hasta complicaciones más severas como neumonía e incluso puede ocasionar la muerte. Los cuadros leves son generalmente de naturaleza viral, altamente contagiosos y de corta duración; incluyen fiebre de inicio súbito, tos y otros síntomas del tracto respiratorio superior como dolor de garganta, rinorrea y síntomas sistémicos como dolor de cabeza, dolores musculares y fatiga. Aunque generalmente la enfermedad se resuelve en pocos días, la tos y el malestar pueden persistir más de dos semanas. Los cuadros graves pueden ser de origen viral o bacteriano y para su manejo requieren tratamiento intrahospitalario; el cuadro clínico incluye inicio inferior a 14 días con fiebre, tos y dificultad respiratoria. En caso de no ser manejado de forma adecuada y oportuna, puede ocasionar la muerte.

6.1 SUSCEPTIBILIDAD

- **Influenza**: puede producir complicaciones graves e incluso la muerte, principalmente en ancianos, niños y personas con enfermedad crónica o inmunodepresión (por ejemplo, cardiopatías, hemoglobinopatías, enfermedades metabólicas, pulmonares y renales, SIDA y enfermedades respiratorias, entre ellas asma). Las embarazadas tienden más a presentar formas graves de la enfermedad.

- **Para influenza:** las infecciones por para influenza pueden exacerbar los síntomas de enfermedades pulmonares crónicas tanto en niños como en

adultos. En ocasiones, las infecciones son de particular gravedad y persistencia en los niños con inmunodeficiencia y se asocian la mayoría de las veces con el virus de tipo 3.

- **Virus sincitial respiratorio**: produce infecciones en las vías respiratorias altas, simulando un resfrío en el caso de adultos y jóvenes, pero en los lactantes o menores de cuatro años puede producir graves complicaciones que desencadenan en bronquiolitis o neumonía.
- **Coronavirus:** ocasionalmente se ha asociado con neumonías en recién nacidos, niños mayores, personas inmunocomprometidas y reclutas. La enfermedad es más leve en niños que en adultos.
- **Adenovirus**: las infecciones son más frecuentes en los niños entre los seis meses y cinco años, pueden causar enfermedad más severa e incluso la muerte en pacientes inmunocomprometidos, trasplantados y prematuros.
- **Rinovirus:** afecta a niños y adultos y es causa de catarro común.
- **Metapneumovirus**: puede afectar a todas las edades, sin embargo, las poblaciones más afectadas son los niños menores de cinco años, los adultos mayores de 65 años y los pacientes inmunocomprometidos.
- **Bocavirus**: los niños afectados son de mayor edad que en el caso de infecciones por VRS. Las infecciones por bocavirus se asocian a cuadros de gastroenteritis y afecciones en pacientes inmunocomprometidos como quienes han tenido trasplante de médula ósea.
- **Streptococcus pneumoniae**: el riesgo de contraer estas infecciones es mayor en lactantes menores de 24 meses de edad, en personas mayores de 60-65 años y en individuos con factores de riesgo como inmunodeficiencias primarias (hereditarias) inmunodeficiencias secundarias (adquiridas) como el VIH/sida. También las neoplasias como el mieloma múltiple y la leucemia linfocítica crónica pueden afectar la inmunidad humoral y aumentan la probabilidad de que se presente.
- **Haemophilus influenzae**: las manifestaciones más importantes de la infección por Hib a saber, neumonía, meningitis y otras enfermedades invasivas se producen fundamentalmente en los niños menores de 2 años, en particular en los lactantes de 4 a 18 meses, pero ocasionalmente se observan en lactantes menores de 3 meses y en niños mayores de 5 años.

6.2. ¿EN COLOMBIA CIRCULA ALGUNA CLASE DE CORONAVIRUS? ¿DESDE CUÁNDO?

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

6.3. QUÉ SON LOS CORONAVIRUS

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales. Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más coronavirus.

6.4. PERÍODO DE INCUBACIÓN ESTIMADO:

1 a 12,5 días (media estimada de 5 a 6 días).

Evidencia actual sugiere que existe la propagación de persona a persona. Modo de transmisión podría ser similar a otros coronavirus (SARS-CoV y el MERS-CoV), a través de gotitas, contacto y fómites.

Tasa de Letalidad: 2 %

6.5. PRUEBAS DE LABORATORIO

El diagnóstico se hace a través de pruebas moleculares; sin embargo, primero se descarta o confirma la presencia de los virus más frecuentes, así como el antecedente de viaje del paciente a China (ciudad de Wuhan) o su contacto con un caso confirmado y así es posible definir si puede tener o no la enfermedad.

El Laboratorio Nacional de Referencia de Virología del INS cuenta con la capacidad de realizar el diagnóstico para diferenciar coronavirus como SARS, MERS-CoV y los cuatro endémicos en Colombia que causan IRA común.

Los laboratorios clínicos deberán continuar utilizando el algoritmo recomendado para la vigilancia de influenza de rutina y los casos de IRAG e IRAG inusitado las cuales se deben enviar a los laboratorios de cada una de sus EPS.

Las pruebas para el COVID-19 deben ser realizadas en aquellos pacientes que se ajustan a la definición de caso, toda vez que se hayan descartado otros agentes

como virus respiratorios comunes y bacterianos, causantes de cuadros clínicos similares y deberán ser enviadas al Laboratorio Nacional de Referencia del INS para que se realice la prueba específica molecular (RT-PCR) recomendada por la OMS y desarrollada por investigadores alemanes, que será implementada como prueba confirmatoria en nuestra institución se realiza la toma de muestra las cuales son aspirado

7. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de implementar y hacer cumplir el presente plan de contingencia y protocolo, corresponde a alta gerencia, recursos humanos y departamento de salud y seguridad en el trabajo de la empresa **AIRE Y REFRIGERACIÓN DE COLOMBIA SAS,** acogerse a lo establecido en el Decreto 593 de 2020, Resolución 666 de 2020, los que lo modifiquen o sustituyan, de la siguiente manera:

7.1 Responsabilidades del Gerente

- Socializar el presente plan de contingencia y protocolo que se requieran para la prevención y control de contagio del coronavirus COVID-19
- Garantizar que vectores externos (personal de transporte, proveedores o clientes etc.), no tengan contacto directo con los trabajadores que se encuentran dentro de las instalaciones de la empresa. El conductor del vehículo descenderá del mismo con todos los elementos de protección personal para su respectiva revisión, su comunicación será con una distancia mayor o igual de (2m) dos metros.
- Realizar respectiva desinfección y limpieza a trabajadores, contratistas o clientes antes del ingreso a las instalaciones de la empresa.
- Identificar, prevenir y controlar el riesgo en los puestos de trabajo.
- Suministrar los elementos de protección personal a los trabajadores, según las recomendaciones específicas de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención de contagio del coronavirus COVID-19 y verificar que estos sean utilizados de manera constante y adecuada.
- Reforzar las medidas de limpieza, prevención y autocuidado en las áreas administrativas y operativas de la empresa.
- Exigir la limpieza, desinfección de superficies de trabajo, equipos, herramientas y dispositivos de trabajo de uso frecuente de los trabajadores.
- Exigir a los trabajadores no compartir los elementos de protección y constante lavado de manos.
- En caso de sospecha de que un trabajador pueda tener el virus COVID-19, aplicar las medidas de prevención y control, establecidas en el protocolo de

atención por sospecha del COVID-19 a trabajadores.

7.2 Responsabilidades del Sistema de gestión y seguridad en el trabajo

- Implementar protocolos, procedimientos y lineamientos con relación a la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por coronavirus COVID-19.
- Verificar la socialización del plan de contingencia y protocolos a todos los empleados requeridos para trabajar durante la calamidad pública por coronavirus COVID-19.
- Entregar suministros dados por el empleador a los trabajadores como elementos de protección personal (tapabocas, guantes y demás) para la protección del contagio del COVID-19 y vigilar su respectivo uso y reposición.
- Verificar que se mantengan suministros de limpieza y desinfección en el área operativa y administrativa, especialmente en oficinas, taller, bodegas y baños (agua, jabón, alcohol, hipoclorito, EPP y demás elementos descritos en el presente protocolo).
- Comunicar a los trabajadores los procedimientos que establezcan las autoridades y el área corporativa ante casos sospechosos de coronavirus COVID-19. Esto se podrá realizar por medios electrónicos (whatsapp, email, medio escrito y/o llamada telefónica)
- Difundir la información a los trabajadores sobre las generalidades y directrices dadas por la administración de la empresa, Administradora de riesgos laborales, Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la eventual introducción de casos de coronavirus COVID19 en el país, departamento o la empresa.
- Realizar sin excepción el diligenciamiento de los formatos establecidos en los protocolos como son: la socialización de los protocolos al personal, control de sintomatología coronavirus COVID 19, de limpieza y desinfección, control de toma de signos vitales y entrega diaria de EPP.
- Capacitar a los trabajadores en el correcto lavado de manos, desinfección y frecuencia del mismo, así:

LAVADOS DE MANOS



Recomendaciones

- Mantener las uñas cortas y limpias.
- No es conveniente utilizar durante la jornada laboral anillos o pulseras, ya que dificultan el correcto lavado de manos, especialmente bajo los anillos, donde pueden acumularse gérmenes que actúen como reservorio. Por este motivo estas joyas deben retirarse.

PRACTICA DE HIGIENE AL TOSER O ESTORNUDAR

Individual código de etiqueta respiratoria a toser o estornudar debe cubrir la nariz y la boca con el antebrazo o un pañuelo o papel desechable y deshacerse de el en los depósitos de color rojo (contaminados) para propios, contratistas y visitantes.



Abstenerse de tocarse la boca los ojos o la nariz después de estornudar

7.3 Responsabilidades de los trabajadores

Es responsabilidad de los trabajadores en el momento del inicio a trabajar dentro de la empresa o en casa:

- Cumplir las estrictas recomendaciones del presente protocolo y demás documentos especiales, realizados para atender y evitar el contagio por coronavirus COVID-19
- Informar si evidencia que cualquiera de sus compañeros de trabajo, presenta síntomas similares o asociados al coronavirus COVID-19.
- Asistir a todas las capacitaciones programadas por empresa y ponerlas en práctica.
- Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de los mismos.
- Cuidar de su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz, completa y oportuna de su estado de salud.
- Informar cuando hay sospecha de coronavirus COVID-19, tanto de la persona, como de su núcleo familiar.
- Mantener limpio y desinfectadas las áreas, elementos, equipos, superficies y herramientas que utilicen frecuentemente.
- Mantener distancia mayor o igual de (2m) dos metros con el todo el personal.
- Mantener distancia con las superficies donde el personal externo haya estado, mientras no sean desinfectadas.

8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN O BIOSEGURIDAD:

Esto implica la orientación, capacitación y organización de los trabajadores, para prevenir y controlar la propagación del coronavirus “COVID-19” en las instalaciones de la empresa **AIRE Y REFRIGERACIÓN DE COLOMBIA SAS**, incluyendo las siguientes:

8.1 En el momento del ingreso:

- Al momento de ingresar a la empresa **AIRE Y REFRIGERACIÓN DE COLOMBIA SAS** contara con una persona con el debido entrenamiento, evalúen y registre en los formatos los síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo presencia de tos, dificultad para

respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.

- Se tomará la temperatura a todo el personal como administrativo, operativo de la empresa **AIRE Y REFRIGERACIÓN DE COLOMBIA SAS** para lo cual se utilizará termómetros digitales o infrarrojos evitando todo tipo de contacto directo con los trabajadores. En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable y guantes. A su vez realizar la desinfección del termómetro con alcohol al 70% cada vez que se tome entre un trabajador y otro, esto en caso de tomar la temperatura con termómetro digital.

- Lavarse las manos con agua y jabón o usar soluciones a base de alcohol preferiblemente al 70% antes de iniciar su labor.

- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que al ingreso de la empresa se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al jefe inmediato o Gerencia para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.

- Se Implementará mecanismos para programar y controlar la entrada de clientes visitante, proveedores etc, evitando los ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia al menos a dos metros entre cada persona.

- Se garantizará el suministro de tapabocas. Se capacitará a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como medidas de conservación y tiempos de duración y el desecho de este en una caneca con tapa.

- Se brindará el uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todas las personas.

- Limpiar y desinfectar antes de iniciar las superficies y objetos de uso común en oficinas, bodegas, cocina o comedor, transporte, entre otros.

- Realizar y socializar de manera individual, los protocolos de prevención e higiene, para evitar el contagio por coronavirus COVID-19

- Verificar con cada trabajador, previa socialización, el dominio adecuado de las medidas preventivas al contagio. Lavado de manos, uso de tapabocas, distanciamiento.

- Hidratación permanentemente durante la jornada laboral.

- Desinfección de calzado: se dispondrá al ingreso de la empresa de un recipiente (atomizador), para que cada uno de los trabajadores o visitantes realicen la previa desinfección del calzado, esta solución que contiene el recipiente contara con una solución jabonosa o hipoclorito al 0,5% + agua. Esta medida aplica a propios, contratistas, proveedores y visitantes.

8.2. Técnica y lavado de manos:

La empresa contara con los siguientes insumos para realizar la higiene de manos:

- Con agua potable y limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Suministros de alcohol o alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Proporcionará alcohol o alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las trabajadores o clientes.
- Cuenta con puntos para el lavado frecuente de manos.
- Se garantiza el lavado frecuente de manos por los menos cada 3 horas o antes si lo requiere durante el turno de trabajo.

Para un correcto técnico de lavado de manos debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Retirar de la mano o muñeca los accesorios que se posea.
2. Subirse las mangas hasta la altura del codo.
3. Abrir la llave del agua y mantenerla abierta.
4. Enjabonarse las manos y muñecas friccionando principalmente entre los dedos.
5. Enjuagarse colocando las manos debajo del chorro de agua, dejándola correr en forma abundante.
6. Secarse las manos y luego los antebrazos con toallas desechables.
7. Cerrar la llave del agua utilizando la misma toalla.

8. El tiempo mínimo para un adecuado lavado de manos es de 20 segundos.
9. El lavado de manos antes y después de haber realizado una tarea es una medida simple que no requiere más que la buena voluntad de cumplirla, y con ella se eliminan la gran mayoría de los gérmenes que se tienen en las manos, disminuyendo así el transporte de los mismos hacia otras áreas.

Técnica de lavado de manos según la OMS:



8.3. Uso de elementos de protección personal para la emergencia del COVID-19

Se realizará la entrega de elementos de protección personal según la contingencia dada por el COVID-19 a los trabajadores tales como:

- **Mascarilla o tapabocas quirúrgico desechable:** Tiene como finalidad evitar el contacto con la mucosa nasal y oral de salpicaduras por fluidos como la saliva, secreciones o sangre. Además, actúa como barrera de protección frente a la emisión de fluidos bucales por parte de las personas asintomáticas o sintomáticas.
- **Tapabocas de tela antifluido:** Tiene como función la barrera microbiana, para reducir el contacto con la salpicadura de fluidos bucales o nasales, evitando la exposición directa o indirecta de partículas suspendidas en el aire.
- **Mascarilla N95:** La mascarilla filtrante N95 está certificada por el Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH) de los Estados Unidos de América con una capacidad de filtrado del 95%. Las mascarillas con filtro de protección personal (FPP2), según la norma de la Unión Europea EN149, tienen una capacidad de filtrado del 92%.
- **Careta o protector facial:** Elemento fabricado para proteger el rostro de salpicaduras de agua, saliva, sangre de la boca del paciente y cuerpos extraños producidos en procesos de pulimiento y mecánica. Es de bajo peso, neutralidad óptica y resistencia al impacto a bajas velocidades. Con banda frontal en espuma que brinda mayor comodidad.
- **Guantes no estériles o desechables:** Barrera de protección para las manos elaborada en látex natural o en caucho sintético, color natural, anatómicos y lubricados con talco biodegradable. Producto que combina protección, destreza y comodidad. Funciona muy bien para situaciones de alto riesgo que impliquen el uso de material infeccioso.

Medidas preventivas para el uso de los elementos de protección personal:

- El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa debe definir los Elementos de Protección Personal indicados para la protección personal de acuerdo con la labor para la prevención del COVID-19.
- Se entregarán los EPP y se garantizara su disponibilidad y recambio.
- Se capacitará al personal operativo y administrativo de la empresa las recomendaciones del uso permanente de los Elementos de Protección Personal durante la jornada laboral.
- Se realizará vigilancia y control del uso de los EPP durante la jornada laboral.
- El uso de guantes se recomienda si se van a manipular elementos como residuos o contacto de superficies o limpieza de las áreas, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.

- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser nuevamente utilizados.
- Se utilizará un recipiente para el destino final de los elementos de protección personal utilizados en esta emergencia sanitaria.

8.4. Manejo y técnica del tapabocas:

El manejo de tapabocas se realizará para las siguientes actividades:

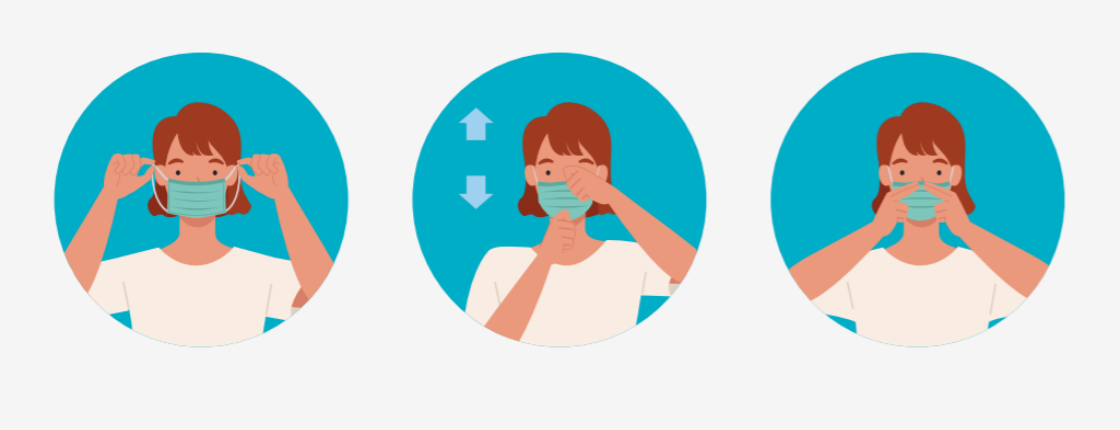
- Durante la jornada laboral por el contacto o exposiciones de personas externas e internas en la empresa.
- Cuando presente sintomatología del COVID-19 como: tos, fiebre, estornudos frecuentes, rinorrea o secreción nasal. A su vez cualquier otro síntoma de estado gripal o resfriado.
- Durante el desplazamiento en el transporte público, en áreas con afluencia masiva de personas, donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas
- El uso correcto del tapaboca es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

Técnica del uso de tabocas:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras de deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad

hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.

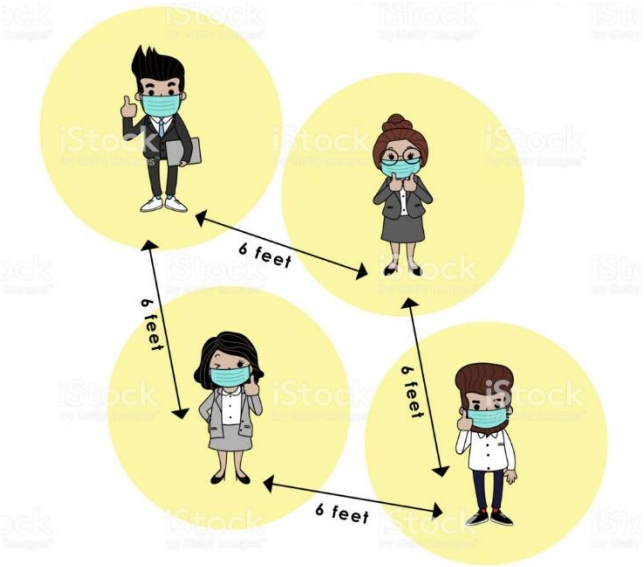
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para moldear la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas, se reutilizará siempre y cuando el tapabocas sea de tela y su durabilidad no superara más de 50 lavadas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original en caso de tapabocas N99 o N95 si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.



8.5. Distanciamiento físico en el área de trabajo

El distanciamiento físico en la empresa se tendrá en cuenta por lo siguiente:

- Los trabajadores deben permanecer a 2 metros de distancia entre los puestos de trabajo, clientes, proveedores y demás, evitando el contacto directo y aglomeraciones en el área operativa o administrativa. A su vez se demarcarán la zona de atención al público para evitar aglomeraciones en el punto de pago, en patrio o recepción de entrega de insumos y mercancía.
- La empresa contara con horarios rotativos para sus trabajadores en el área operativa y a su vez control o reducción del personal administrativo dentro de la empresa. Estos trabajadores ejecutaran teletrabajo o trabajo en casa para evitar las aglomeraciones.
- Se contralará el aforo de los trabajadores en el área o recinto de trabajo como: comedores, cafetería, baños, bodega, sitios de descanso y la recepción.
- No se permitirán reuniones grupales o capacitaciones en las que se no puedan garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona o trabajador. Dichas reuniones o capacitaciones se realizarán de forma virtual o individual si lo permite el área de trabajo.



8.6 Organización laboral

PROTOCOLO DE JORNADA DE TRABAJO

En la empresa **AIRE Y REFRIGERACIÓN DE COLOMBIA SAS** optara por un horario flexible a sus trabajadores evitando el aforo en el área administrativa y operativa, evitando el contagio a trabajadores y demás personas:

- El área operativa laborara en horarios rotativos que tenga la planta o empresa visitada.
- El área administrativa tendrá un horario de 7:00 am a 4:00 p.m. con una hora de almuerzo y solo se tendrá de 1 a 2 persona por día, el resto del personal realiza trabajo en casa.
- El horario de atención al servicio al cliente, proveedores y demás se ajustarán según las necesidades de los mismo, recibimiento de mercancía y proveedores tendrá un distanciamiento de 2 metros para realizar ejecución de estas actividades durante el horario establecido por la empresa. A su vez solo se tendrá dentro de las instalaciones un volumen de 1 personas por turno para evitar las aglomeraciones, cuando las personas salgan de esta área se dispondrá a ingresar las personas que se encuentran fuera de la empresa en su espera de turno.
- Se realizarán pausas activas durante su jornada laboral, con un tiempo de cada 2 horas y una duración de a la pausa de 3 a 5 minutos.

PROTOCOLO DE ATENCIÒN AL CLIENTE

El protocolo de atención a clientes, proveedores y demás personas en la empresa **AIRE Y REFRIGERACIÓN DE COLOMBIA SAS** es el siguiente:

- Se contará con alcohol o alcohol glicerinado al 70% en la entrada de la empresa para su respectiva limpieza antes de ingresar.
- Se realizará una desinfección del calzado con hipoclorito al 0,5% antes del ingreso
- Para ingresar a las instalaciones de la empresa el cliente o proveedor deberá utilizar tapabocas y guantes durante su permanencia.
- Deberá respetar las normas de bioseguridad implementadas por la empresa **AIRE Y REFRIGERACIÓN DE COLOMBIA SAS**, para poder ser atendido o recibir una adecuada atención.
- Se debe cumplir con el distanciamiento físico entre una y otra persona, en especial con los trabajadores de una distancia de 2 metros.
- Las instalaciones de la empresa estarán abiertas desde las 7:00 a.m. a 4:00 p.m. para el servicio al público.
- La atención de proveedores se ejecutará en el mismo horario y con las mismas normas de bioseguridad y distanciamiento.
- El pago de las compras o servicio, se sugiere de antemano que todo pago se realice por medio de tarjetas débito o crédito, con el fin de minimizar el contagio o propagación del virus COVID-19, por medio de la manipulación del papel moneda, esto con el fin evitar la frecuente del uso de efectivo. En

caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio lapicero.

- Sugerir de igual forma al público y proveedores el no ingreso a las instalaciones en caso de presentar sintomatología notoria de gripe o resfriado.
- Se evitará el saludo de mano, abrazo y beso para evitar la proliferación del virus por contacto directo con las personas.
- Se recomienda el lavado frecuente de manos o la asepsia de manos con alcohol glicerinado al 70% antes, durante y después de la atención prestada en nuestra empresa.

PROTOCOLO DE TRABAJO EN CASA

Si realizas tus actividades laborales desde casa, te recomendamos aplicar las siguientes medidas:

- Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón cada 2 horas.
- Adopte medidas de higiene como: limpieza del área donde va a realizar la labor, limpieza de los equipos (computador y celular).
- Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo. Si utilizas el pañuelo, deséchalo inmediatamente y lávate las manos con agua y jabón. Si tienes síntomas respiratorios (tos, estornudos, secreción nasal), utiliza mascarilla de protección nasal y bucal. De esta manera, evitarás contagiar a tu familia.
- Mantén el distanciamiento social Conserva al menos un metro de distancia con los demás, particularmente con aquellas personas que tosan, estornuden o tengan fiebre.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca, las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si te tocas los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puedes transferir el virus de la superficie a tu cuerpo.
- Solicita atención médica oportunamente cuando presentes los síntomas Siempre que tengas fiebre, tos y dificultad para respirar, es importante que busques atención médica de inmediato. Comunícate con tu entidad de salud para recibir orientación telefónica inicialmente. Si los síntomas respiratorios persisten, te deben indicar dónde puedes recibir atención, ya que estos pueden deberse a una infección respiratoria o a otra afección grave. Recordar informar a su jefe inmediato la sintomatología presentada y la atención recibida por su EPS.
- Es importante tener comunicación permanente con la empresa para tener información frente a cualquier novedad.

- Conserva las zonas de paso o áreas de circulación libres de objetos o cualquier otro obstáculo para que te permita una entrada y salida ágil y segura al puesto de trabajo.
- Evita posponer el control de situaciones de riesgo como humedades en el piso, obstrucción de las áreas, iluminación insuficiente o deterioro de algún componente de la silla de trabajo.
- Mantén el lugar de trabajo limpio, eliminando todo elemento innecesario y desinfectando todos los elementos que utilices (superficies de trabajo, teclado, ratón, pantalla, teléfono).
- Realiza ejercicios de relajación y estiramientos (pausas activas) para todos tus segmentos corporales, haciendo énfasis en cuello, espalda, cintura, manos y ojos.
- En la medida de las posibilidades, coloca las pantallas de visualización de datos de forma perpendicular a las fuentes de luz. Las ventanas deben estar cubiertas con cortina, persiana o películas, entre otros.
- Al finalizar la jornada laboral, o al desconectar cualquier equipo eléctrico, toma el enchufe y quítalo de los tomacorrientes de forma firme, nunca halando del cable.
- Se tendrá en cuenta que si presenta un accidente de trabajo realizando funciones y en horario establecido por el empleador de trabajo en casa debe informar inmediato a su jefe para realizar el reporte oportuno de dicho accidente.

PROTOCOLO DE TRABAJO EN CAMPO O VISITA TÈCNICA

- Realizar programación de la visita con el cliente que la solicita por medio de vía telefónica, verificando cuál es su solicitud para el desplazamiento a campo.
- Se realizar un cronograma detallado de las visitas que realizará durante el tiempo en que permanecerá en campo. Es obligación de la persona que realizará la visita, confirmar que su interlocutor inmediato o área en cargada si recibió la información y tiene conocimiento y claridad sobre la misma. Así mismo se recomienda preguntar sobre los protocolos de bioseguridad que tenga la empresa que solicita la visita para el COVID-19, Para seguir las pautas que ellos tienen en el momento del ingreso.
- Realizar el alistamiento del material para la visita, teniendo en cuenta la desinfección y limpieza de los equipos, herramienta y materiales que utilizara durante la actividad programada.
- Se tendrá en cuenta los protocolos de bioseguridad implementados por la empresa que solicita el servicio para la ejecución ya programas en campo o de visita técnica.

- Los trabajadores de la empresa **AIRE Y REFRIGERACIÓN DE COLOMBIA SAS** deben cumplir con el uso de elementos de protección personal para el trabajo de campo o visita técnica tales como: guantes, tapabocas, botas de seguridad, monogafas, camisa manga larga, para el personal que ingre a las empresas que presenten servicios de salud deben usar cofia como EPP adicional.
- Se debe realizar el protocolo de lavado de manos antes de iniciar labores y durante cada 2 horas realizarlo nuevamente y la desinfección, limpieza de los equipos, herramienta o maquinas a utilizar durante la actividad con alcohol al 70%.
- Indicar el estado de salud antes del desplazamiento a campo al área de recurso humano o el encargado de seguridad y salud en el trabajo, para el aval de su desplazamiento seguro durante la visita.
- Los trabajadores de la empresa de **AIRE Y REFRIGERACIÓN DE COLOMBIA SAS** acataran las recomendaciones dadas por el área encargada de la empresa que solicita la visita o trabajo de mantenimiento e instalación de los equipos. , para el cumplimiento de las normas bioseguridad dispuestas por ellos.
- Se cumplirá con el horario de trabajo establecido según la empresa que realice visita técnica o trabajo.
- Reportar a la empresa **AIRE Y REFRIGERACIÓN DE COLOMBIA SAS** y a la empresa que solicita la visita, cualquier signos y síntomas tales como: tos, dificultad respiratoria, fiebre mayor 38ºC, secreción o malestar general antes, durante o después de haber realizado dicha actividad.
- Reportar a la empresa **AIRE Y REFRIGERACIÓN DE COLOMBIA SAS,** en que área de la empresa que solicita el servicio realizaran labores durante la visita técnica.

8.7 MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÒN

- Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.

- Extremar las precauciones de limpieza en la empresa especialmente las áreas de alto flujo o de uso personal, como baños, pasillos, patios, bodegas, etc. Rutinas de asepsia al inicio de la tarea y en espacios durante la jornada.

- Se recomienda al personal que realice el aseo, utilizar los guantes de protección adecuados, así como los respiradores o mascarillas, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral. Conjuntamente se deberá capacitar al personal que realizara la limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados.

- Desinfectar 2 veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, pasamanos, herramientas, maquinas, equipos de cómputo, datafonos, etc.

- Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.

- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, herramientas, equipos, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.

- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.

- Se utilizará para desinfección, limpieza y sanitización según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio al 5%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5.

Desinfección de oficinas y áreas administrativas

- Disponer en las oficinas que se encuentren en uso, y en sitios comunes a ellas, alcohol o alcohol glicerinado para su utilización durante la labor.
- Tener en cuenta el lavado de manos cada 2 horas durante la jornada o las veces que considere necesario.
- El personal de oficina, no podrá acercarse menos de 2 metros de distancia a sus compañeros de trabajo.

- Si se cuenta con teléfono fijo en cada oficina, será de uso exclusivo de cada trabajador. Por lo tanto, se debe evitar el uso compartido del teléfono durante el horario laboral.
- Limitar los registros físicos de papel, usar medios electrónicos que no sean biométricos y NO compartir bolígrafos.
- Diariamente, se deberá limpiar los interruptores de luz, controles de aire acondicionado, teclados, mouse, datafonos, cafeteras y demás superficies utilizadas, con hipoclorito de sodio o alguna solución desinfectante.
- Se hará desinfección frecuente en las oficinas utilizadas.

Desinfección de baterías sanitarias

- Los baños deberán permanecer aseados. Deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Las instalaciones sanitarias contaran con agua limpia, jabón, toalla (desechables), y demás artículos necesarios para controlar la pandemia. Es importante evitar al máximo el contacto con superficies.
- Para la limpieza de la batería sanitaria se debe usar jabón o detergente doméstico normal para limpiar y después de enjuagar, se debe aplicar un desinfectante doméstico, que contenga hipoclorito de sodio al 0.5% (es decir, el equivalente a 5000 ppm o 1 parte de lejía doméstica con hipoclorito de sodio al 5% por 9 partes de agua).
- Se deben usar equipos de protección personal (EPP) durante la limpieza, incluyendo mascarilla, gafas, un delantal resistente a los fluidos y guantes, y después de quitarse el EPP debe realizarse una higiene de las manos con un desinfectante para manos a base de alcohol o jabón y agua.
- Evitar prestar el baño al público con el fin de evitar la propagación del virus dentro de las instalaciones.

Desinfección de los vehículos

- Lávate las manos antes de entrar al vehículo.
- Limpia el interior del vehículo antes y después de cada turno: volante, sillas, pisos, manijas, cinturones de seguridad incluyendo la banda y los anclajes, el área de instrumentos, freno de mano, palanca de cambios, manijas de las puertas y ventanas, barandas, torniquetes y todas las partes con la que usted y los pasajeros estén en contacto.
- Limpiar las motocicletas antes y después de cada turno, manijas, silla, frenos, pito, cambios.
- Lleva contigo un kit de limpieza: guantes desechables, tapabocas, gel desinfectante, pañuelos desechables o toallitas húmedas preferiblemente con clorox y un atomizador con solución desinfectante doméstica como alcohol.

- Evita toser y/o estornudar abiertamente en el vehículo y sobre tus manos. Usa un pañuelo desechable o cúbrete con tu brazo.
- Abre las ventanas y puertas, la ventilación es importante al momento de desinfectar el vehículo, no enciendas el aire acondicionado.
- Usa guantes de caucho (nitrilo) y gafas de seguridad contra salpicaduras. La protección respiratoria, facial y de cuerpo adicional son opcionales.
- Luego usa un desinfectante, rociándolo al interior del vehículo, idealmente con alcohol en concentraciones entre el 60% y 70% (se consigue como alcohol antiséptico).
- La aplicación de Alcohol se recomienda por aspersión, dejándolo actuar durante 10 minutos y dejarlo secar naturalmente. Puedes rociar alcohol después de cada servicio.
- Después de realizar la limpieza y desinfección, lava muy bien tus manos.

Desinfección y limpieza de artículos electrónicos.

En artículos electrónicos como teléfonos celulares, tabletas, pantallas táctiles, controles remotos y teclados, elimine la contaminación visible si existiera.

- Siga las instrucciones del fabricante de cada uno de los productos de limpieza y desinfección que utilice.
- Considere usar cubiertas que se puedan limpiar con un paño o toallita húmedos para los aparatos electrónicos
- Si no dispone de las directrices del fabricante, considere usar toallitas a base de alcohol o un rociador que contenga al menos un 70 % de alcohol para desinfectar las pantallas táctiles. Seque bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.

8.8. PROTOCOLO DE RECEPCIÒN, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE INSUMOS, PRODUCTOS O MERCANCIA.

- Al iniciar la actividad de recepción, almacenamiento y entrega de insumos, productos o mercancía, se debe tener en cuenta la limpieza y desinfección de lo que se vaya a recibir o entregar.
- Para recibir los insumos, mercancía y demás se debe verificar con la persona que realiza la mensajería de donde viene el envío para verificar su procedencia. (importaciones).
- Todos los trabajadores que realicen esta actividad de recibir, almacenar y entregar de insumos, productos o mercancía deben utilizar elementos de protección personal para evitar que material particulado entre por sus vías respiratorias y se produzca un contagio por el COVID-19.
- Los trabajadores son responsables de mantener el área limpia durante el almacenamiento de los productos, insumos o mercancía.

- En el momento de recibir los productos, insumos o mercancía deben evitar el contacto físico en el movimiento del almacenamiento entre personas.
- Toda mercancía, producto o insumo debe llegar con sus sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos con el personal que realiza la labor.
- La desinfección del recibimiento, entrega o almacenamiento de los productos, mercancía o insumos se debe hacer con hipoclorito al 0,5% por aspersión dejando actuar por 10 minutos. Esto se debe aplicar en la parte externa del empaque o envoltura.
- No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales, trabajadores o clientes.
- Descripción del sitio de almacenamiento de insumos o sustancias químicas que se manejaran durante la contingencia.
- Socialización de las Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- Rotulado de las diluciones preparadas.
- Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.

Manejo de residuos.

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos de acuerdo con el tipo de residuos (rojo o negro).
- Los residuos sólidos especiales generados en la empresa (guantes, tapabocas, entre otros), que puedan ser fuente de contagio de coronavirus COVID-19 (en caso de que exista algún contagiado asintomático), deben estar debidamente clasificados y dispuestos en contenedores con tapa y bolsas de color rojo, antes de ser entregados a gestor autorizado. El contenedor deberá portar la etiqueta alusiva a residuos peligrosos según el Decreto 4541 del 2005.

Etiqueta sugerida



- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de los mismo.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores. Con agua y jabón.
- Contar con los horarios de recolección de residuos del servicio externo para su disposición final.

8.9. DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR EL LUGAR DE TRABAJO.

- Si los trabajadores sus desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo deberán acatar los protocolos dados por el transporte para evitar contacto y propagación del virus. Se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes de látex, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de dos metros (2 m) entre las personas.
- Los trabajadores de la empresa **AIRE Y REFRIGERACIÓN DE COLOMBIA SAS**, en su gran mayoría cuenta con un medio de transporte propio, moto o carro particular, algunos empleados se movilizan mediante transporte público.
- Se debe evitar realizar paradas innecesarias.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entre pasajero y pasajero.
- Evitar tocar las superficies del transporte público.
- Al llegar a la vi viendo realice el protocolo de desinfección al carro o moto.

9. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones dadas por la empresa en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo:

- Establecer un sistema de verificación para el control (Preferiblemente digital), en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la empresa, registrando datos de control de movimientos internos o externos como: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.
- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones de la empresa, y de aquellas personas que presenten síntomas de gripa y cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- Llevar un reporte rutinario (diario), vía correo electrónico o telefónico, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa y trabajo presencial (operativos o administrativos), de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
- Establecer canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19 (Formato de encuesta de signos y síntomas diario).
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información.
- Se realiza un censo de los trabajadores que viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 entre ellas: (Diabetes, Enfermedad cardiovascular, incluye Hipertensión arterial HTA y Accidente Cerebrovascular - ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Obstructiva crónica -EPOC , Mal nutrición - (obesidad y desnutrición, Fumadores) para lo cual se recomienda mantener control médico actualizado y personas que conviven con personas que presten servicios de salud.
- Se realizara un tamizaje diario de estado de salud y temperatura del personal. En lo posible, utilizando termómetro infrarrojo o digital, realizar la toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del turno por trabajador, con el debido registro nominal en formato establecido por la empresa. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante

correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o responsable de seguridad y salud en el trabajo.

- Instruir a los trabajadores, proveedores y clientes en la utilización de tapabocas o mascarillas respiratorias, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Difundir a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.

PROTOCOLO DE TOMA DE SIGNOS VITALES

○ Control de temperatura

Se define como la determinación del grado de calor del organismo a través de la utilización de un termómetro clínico.

• Indicaciones

- Verificar el estado de salud del trabajador.

- Controlar la evolución de alguna patología (COVID-19)

- Monitorizar la termorregulación del trabajador.

• Precauciones

- Limpiar el termómetro con solución antiséptica (alcohol al 70%), antes de utilizarlo.

- Observar que el termómetro este en perfectas condiciones.

- Nunca se debe dejar puesto el termómetro en el trabajador solo, pues pueden ocurrir accidentes.

- La temperatura debe ser tomada preferentemente axilar.

- **Materiales**

- Termómetro de mercurio o digital

- Torundas de algodón con solución antiséptica (alcohol al 70%).

- **Procedimiento**

- Lavado e higiene de las manos (Ver protocolo de lavado de manos).

- Tome el termómetro con un algodón seco; límpielo de la ampolla hacia la mano, con movimientos circulares.

- Observe que la columna de mercurio este por debajo de 35°C. Preferiblemente utilizar termómetros digitales. Los de mercurio tienen riesgos.

- Coloque el termómetro de modo que la ampolla de mercurio o sensor quede en el centro de la axila, sostenga suavemente el brazo del paciente sobre el pecho. En caso de emplear termómetro digital, se debe activar el mismo y verificar que la medición inicie en 0, ubicar el termómetro en la zona donde se va a tomar la temperatura y activarlo, esperar hasta que el indique la finalización de la medición.

- Retire el termómetro, lea la temperatura.

- Limpie el termómetro con solución antiséptica (alcohol al 70%) y séquelo.

- **Rangos**

- Afebril o normal 36.5-37.5° C.

- Hipotermia, cuando la temperatura corporal es inferior a los 36.5° C.

- Febrícula, cuando la temperatura es de 37.5-37.9° C.

- Hipertermia o fiebre, cuando la temperatura es igual o superior a 38° C.

- **Control de frecuencia respiratoria**

Se define como el conteo de los movimientos respiratorios del tórax o abdomen.

- **Indicaciones**

- Identificar alteraciones en el ritmo y profundidad de los movimientos respiratorios.

- Controlar la evolución de síntomas respiratorios.

• **Precauciones**

- Contabilizar la frecuencia respiratoria en un minuto completo.

• **Materiales**

- Reloj con segundero

• **Procedimiento**

- Lávese las manos según protocolo de lavado de manos.

- Cerciórese de visualizar el segundero del reloj.

- En caso de inspiraciones poco perceptibles visualmente, coloque su mano suavemente sobre el tórax del trabajador, inicie el conteo de la inspiración.

- Visualmente usted también puede realizar el procedimiento.

• **Rangos**

- Frecuencia normal: 12 a 20 respiraciones por minuto en adultos.

- Bradipnea: Disminución de la frecuencia respiratoria

- Taquipnea: Aumento de la frecuencia respiratoria

Nota: si observa una irregularidad en el movimiento torácico como: profundidad de la respiración, dificultad para respirar y sonidos a la respiración son signos de alarmar por favor acudir de inmediato a la atención de emergencia.

- **Control de la frecuencia cardiaca**

Se define como el número de veces que el corazón se contrae en un minuto.

• **Indicaciones**

- Identificar anormalidades en el ritmo cardíaco

- Monitorear la evolución del ritmo cardiaco del trabajador

- Forma parte de la toma rutinaria de signos vitales

• **Precauciones**

- El trabajador debe estar en reposo

- En caso de encontrar cifras anormales, enviar rápidamente al médico.

- **Materiales**

- Reloj con segundero.

- **Procedimiento**

- Toma por pulso

- Lavarse las manos previamente según protocolo de lavado de manos.

- Localice el pulso radial (se encuentra en la muñeca) o carotideo (en el cuello) del trabajador.

- Contabilice un minuto completo de conteo con reloj.

- **Valores de las pulsaciones.**

- Valor normal o normocárdico: adulto de 60 a 80 latidos por minuto)

- Bradicardia: Disminución en el número de pulsaciones

- Taquicardia: Aumento en el número de pulsaciones

10. CONTROL DE EMERGENCIAS E INCIDENTES EN SALUD

Suministro y disposición de insumos como: guantes, tapabocas, alcohol, hipoclorito, gel antibacterial, caretas, gafas de seguridad etc., a su vez se cuenta con un botiquín Tipo B, dotado para en caso de una emergencia, con acceso a todos los trabajadores en proporción de 1 por cada 20 trabajadores.

10.1 Dirección, Responsabilidad y Liderazgo

Todas las actividades contaran con el respaldo en recursos económicos, humanos, técnicos, por parte de la empresa **AIRE Y REFRIGERACIÓN DE COLOMBIA SAS**, las cuales serán direccionadas y supervisadas desde cada una de las áreas de trabajo, vigilando y asegurando el cumplimiento de las medidas requeridas en el presente protocolo y las demás que se establezcan por parte del Municipio de Bucaramanga- Santander o el Gobierno Nacional. Para el efecto, en caso de reportarse alguna anomalía con el personal que desarrolla las actividades dentro de la empresa, se informara de inmediato a Gerencia y al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

10.2. Medidas Preventivas para la Salida de las Viviendas

Al salir de las viviendas, el personal de trabajo debe seguir las siguientes recomendaciones:

- ✓ Si sale en carro particular limpie las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.
- ✓ Si utiliza el transporte masivo utilizar tapabocas y guantes durante su recorrido al trabajo.
- ✓ No salude con besos ni abrazos, ni de la mano.
- ✓ No se toque los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente.
- ✓ Esté atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos. Visite solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evite conglomeraciones de personas.
- ✓ Restrinja las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.

10.3. Medidas Preventivas para el ingreso a la Vivienda

Al regresar a las viviendas, el personal de trabajo debe seguir las siguientes recomendaciones:

- ✓ Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.
- ✓ Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa deposítela en una bolsa y llévela a lavado.
- ✓ Evite el saludo con beso, abrazo y dar la mano antes de bañarse.
- ✓ Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- ✓ Báñese con abundante agua y jabón.

- ✓ Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.

- ✓ Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.

- ✓ Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.

10.4. MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL EN CASO DE SOSPECHA POR COVID-19

- ✓ Si evidencia síntomas anormales en su organismo asociados al COVID19, debe solicitar ayuda y acudir a su EPS o dirigirse a su casa e informar a las líneas habilitadas para tal fin (ARL/EPS/Ministerio) quienes darán las instrucciones a seguir. Si en el grupo de trabajo alguien presenta síntomas asociados al COVID19, debe informarse inmediatamente al área de seguridad y salud en el trabajo y jefe inmediato para tomar las acciones pertinentes.

- ✓ Se hará la trazabilidad del personal que pudo haber tenido contacto con el COLABORADOR POSITIVO POR COVID 19 y se enviarán a aislamiento preventivo de acuerdo con las directrices dadas por el gobierno nacional e instituto nacional de salud. El área de SST mantendrá comunicación permanente con el colaborador hasta lograr su mejora de salud.
- ✓ Si un trabajador da positivo, se debe generar la alerta inmediatamente y reforzar las acciones preventivas en el grupo donde se generó, informar inmediatamente a la EPS/Secretaría de salud distrital, departamental o municipal con el fin de hacerle monitoreo al caso.

- ✓ Se llevará un registro diario por parte del personal de SST de los casos gripales presentados QUE ESTAN EN SEGUIMIENTO MEDICO DESDE CASA/TRABAJO/. Este registro se debe actualizar en la medida que aparezcan casos gripales nuevos o se le de alta al trabajador por la parte médica de la IPS o EPS.

- ✓ Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
- ✓ No acercarse a menos de dos metros del trabajador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- ✓ Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade a la clínica o hospital destinado la línea de atención de la emergencia COVID-19.

- ✓ Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la empresa.

- ✓ Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

- ✓ Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

- ✓ Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.

- ✓ En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la empresa hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a recurso humano o jefe inmediato.

- ✓ Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.

- ✓ Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso del personal al área operativa o productiva.

- ✓ Notificar a la Entidad de Salud correspondiente.

- ✓ Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales, equipos, maquinas con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

10.5. Medidas de mitigación / crisis

Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la empresa, se debe:

- ✓ Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.

- ✓ Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo a sus recomendaciones.

- ✓ Coordinar los planes con las EPS e IPS de área metropolitana y las autoridades locales.

10.6. NUMEROS DE EMERGENCIA EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19

- ✓ SANTANDER: 3202714512
- ✓ LINEA NACIONAL: 123
- ✓ LINEA CELULAR: 192
- ✓ LINEA DEPARTAMENTAL: 6978785-6978788-6970000 Ext: 1283 y 1287
- ✓ ARL SURA: 01800 051 1414 ó 01800 094 1414

Imagen 1. Números telefónicos EPS.



Si tienes síntomas que te llevan a pensar que puedes estar infectado con el coronavirus no asistas inmediatamente a tu entidad de salud para evitar colapsar estos espacios. Te invitamos para que inicialmente llames a tu eps y consultes por este medio. Conoce las líneas de atención disponibles:

SURA	WhatsApp exclusivo para covid-19	3024546329
	Línea de atención	018000519519 opción 0
NUEVA EPS	Línea nacional Régimen contributivo	018000954400
	Línea nacional Régimen subsidiado	018000952000
SANITAS	Línea nacional	018000919100
FAMISANAR	Línea nacional	018000916662
MEDIMAS	línea de atención	018000120777
COMPENSAR	línea de atención	018000915202
COOMEVA	línea de atención	018000930779
SALUD TOTAL	línea de atención	18000114524
SOS EPS	línea de atención	018000938777
CONFENALCO VALLE	línea de atención	018000 413501
ALIANSALUD EPS	línea de atención	018000123703
ASMET SALUD EPS	línea de atención	018000913876
EPS COMFAMILIAR DE NARIÑO	línea de atención	018000 948484
COMFAORIENTE EPS`S	línea de atención	018000 962055
COMPARTA EPS	línea de atención	018000114440

11. CONTROL Y SEGUIMIENTO

Se realizará diariamente el control y seguimiento a cada una de las medidas mencionadas en el presente protocolo y en caso de presentar situaciones desfavorables, se reportarán a Gerencia y a los respectivos entes territoriales.

12. PLAN DE COMUNICACIÒN

- La empresa contara con un plan de comunicaciones donde se divulgue la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores y trabajadores.
- Se realizará divulgación de las medidas contenidas en este protocolo y plan de contingencia, a su vez las directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, departamento y municipal. Donde se encuentra ubicada la empresa.
- Brindar mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en la empresa **AIRE Y REFRIGERACIÓN DE COLOMBIA SAS**, de autocuidado y las pausas activas para desinfección. Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- Se mantendrá comunicación interna con los trabajadores sobre información preventiva y de autocuidado sobre el COVID-19, por canales de comunicación tales como: celulares, WhatsApp, correo electrónico o videos.
- Se realizarán charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en las empresas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.

“CUIDAR DE TI, ES CUIDAR DE LOS DEMAS”



ANEXOS

1. Formato de lista de chequeo COVID-19
2. Formato de EPP y Control de desinfección
3. Infograma de Medidas de prevención al salir y entrar de a la vivienda por el Ministerio de Salud.
4. Infograma de Medidas para usuarios de vehículos particulares, motocicletas y bicicletas. Por el Ministerio de Salud.
5. Formato de toma de signos vitales (temperatura, frecuencia respiratoria y frecuencia cardiaca).
6. Protocolo para toma de temperatura con termómetro Digital
7. Protocolo para toma de temperatura con termómetro Infrarrojo
8. Protocolo de lavado de manos

BIBLIOGRAFIA.

ABCE- Nuevo Coronavirus (COV). Ministerio de la protección social. https://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/abece-coronavirus.pdf

FLUGOGRAMA vigilancia en salud pública intensificada de infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo Coronavirus 2019 (covid-19). Colombia 2020.

https://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Flujograma.%20Vigilancia%20intensificada%20COVID%20Colombia%20.pdf

Guía técnica para el análisis de exposición a factores de riesgo ocupacional en el proceso de evaluación para la calificación de origen de la enfermedad profesional, Ministerio de la Protección Social, 2011

Organización Internacional del Trabajo (OIT). Prevención y mitigación del COVID-19 en el trabajo. Lista de comprobación. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed_protect/protrav/safework/documents/instructionalmaterial/wcms_74 1818.pdf.

Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG13 Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, dirigidas a la población en general., 2020. https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG13.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG18, Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y cáscaras de alta eficiencia, 2020, Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf.

Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG14, Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, medidas a adoptar por el personal de centro de llamadas telefónicas y de atención a usuarios. 2020, Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG14.pdf.

Departamento del Trabajo de los EE. UU. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional- OSCHA, Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19.2020.

13. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	IDENTIFICACIÓN DEL CAMBIO	FECHA
0	Elaboración del documento	30/03/2021